



**ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO**  
**BOLETIN ESPECIAL N° 4794**

**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISION 2013/2014**  
**(Resolución aprobada el 17.07.2013)**

**1. PARTICIPANTES**

Se llevará a cabo en la temporada 2013/2014, a partir del domingo 4 de agosto de 2013, con la participación de los veinte -20- clubs que integran la Categoría.

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

Los Torneos "Inicial" y "Final" 2013/2014, se iniciarán cada uno de ellos con puntaje "**cero**" para cada club participante.

**2.1. Torneo "Inicial 2013/2014"**

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, por puntos, conforme el programa de partidos aprobado por el Comité Ejecutivo, y el equipo ganador será proclamado Campeón del Torneo Inicial 2013/2014.

**2.2. Torneo "Final 2013/2014"**

Se jugará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, por puntos, y la condición de "local" y "visitante" para cada participante, será inversa a la que los mismos rivales tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo "Inicial 2013/2014", y el equipo ganador será proclamado Campeón del Torneo Final 2013/2014.

**3. COPA CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISION 2013/2014**

La disputarán los Campeones de los Torneos "Inicial" y "Final" 2013/2014, a un único partido, en cancha neutral a ser designada por el Comité Ejecutivo.

De resultar un mismo equipo el Campeón de ambos Torneos será declarado el Ganador de la Copa Campeonato de Primera División 2013/2014.

**4. SUPERCOPA ARGENTINA 2014**

La disputarán el Ganador de la Copa Campeonato de Primera División 2013/2014 y el Campeón de la Copa Argentina 2014.

Su disputa se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de la Supercopa Argentina (Boletín AFA n° 4710).

**5. TABLA FINAL DE POSICIONES 2013/2014**

**5.1.** Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubs intervinientes obtuvieron en el desarrollo de los Torneos "Inicial 2013/2014" y "Final 2013/2014", mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

**5.2.** A los fines de determinar los tres -3- descensos de Categoría indicados en el Punto 11 se acumularán los puntos obtenidos por cada club, sujetos al sistema de puntuación señalado en el apartado 5.1., durante las temporadas 2011/2012 (Apertura y Clausura), 2012/2013 (Inicial y Final), y 2013/2014 (Inicial y Final).

**6. DESEMPATE DE POSICIONES**

**6.1.** Para el caso de empate en puntos en el primer puesto, entre dos -2- equipos, ya sea en el Torneo "Inicial 2013/2014" como en el Torneo "Final 2013/2014", serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido de desempate.

**6.2.** Para el caso de empate en puntos en el primer puesto, entre más de dos -2- equipos, ya sea en el Torneo "Inicial 2013/2014" como en el Torneo "Final 2013/2014", la definición se operará según el siguiente procedimiento:

- Sigue Hoja N° 2.-

- a) se confeccionará una nueva Tabla de Posiciones considerando sólo los partidos disputados entre sí por los equipos que empataron la primera posición; y, de subsistir el empate en puntos, se definirá por:
  - b) mayor diferencia de goles (a favor menos en contra) dentro de esta nueva Tabla de Posiciones.
  - c) mayor cantidad de goles a favor dentro de esta nueva Tabla de Posiciones.
  - d) mayor diferencia de goles (a favor menos en contra) considerando la Tabla de Posiciones del Torneo "Inicial" o "Final" en el cual se dio el empate en el Primer Puesto.
  - e) mayor cantidad de goles a favor considerando la Tabla de Posiciones del Torneo "Inicial" o "Final" en el cual se dio el empate en el Primer Puesto.
  - f) si el empate en el Primer Puesto se diese en el Torneo "Final", se definirá por:
    - i) la mayor diferencia de goles (a favor menos en contra) considerando la Tabla General de Posiciones del Campeonato de Primera División.
    - ii) la mayor cantidad de goles a favor considerando la Tabla General de Posiciones del Campeonato de Primera División.
  - g) de subsistir la igualdad, por sorteo.
- 6.3. Para el caso de empate en puntos entre dos -2- ó más equipos, excluidos el primer puesto y los descensos, ya sea en el Torneo "Inicial 2013/2014" como en el Torneo "Final 2013/2014" y/o en la Tabla Final de Posiciones; se aplicarán las disposiciones del art. 112 del R.G..
- 6.4. Si al término del Campeonato de Primera División 2013/2014 (Inicial y Final), dos -2- ó más equipos igualaran el promedio de puntos a que se refiere el art. 75 del Estatuto (descensos), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido de desempate.
- 6.5. En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos del Partido Final del Campeonato de Primera División 2013/2014, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno y, de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

## **7. FECHAS DE REALIZACION**

### **7.1. Torneo "Inicial 2013/2014"**

#### **Año 2013:**

Agosto .....	04, Miérc. 07, 18 y 25 .....	4
Septiembre .....	01, 08, 15, 22 y 29 .....	5
Octubre .....	06, 13, 20 y Miérc. 23 .....	4
Noviembre .....	03, 10, 17, y 24 .....	4
Diciembre .....	01 y 08 .....	<u>2</u>
<b>Total de fechas</b> .....		<b>19</b>

### **7.2. Torneo "Final 2013/2014"**

#### **Año 2014:**

Febrero .....	09, 16, Miérc. 19 y 23 .....	4
Marzo .....	02, Miérc. 05, 09, 16, 23 y 30 .....	6
Abril .....	Miérc. 02, 06, 13, Miérc. 16, 20 y 27 .....	6
Mayo .....	04, 11 y 18 .....	<u>3</u>
<b>Total de fechas</b> .....		<b>19</b>

### **7.3. Partido Final Campeonato de Primera División 2013/2014"**

#### **Año 2014:**

Mayo .....	Sáb. 24 .....	1
------------	---------------	---

### **7.4. Televisación**

El sistema de televisión de cada jornada se determinará oportunamente.

## **8. CLASIFICACION DE CINCO -5- O SEIS -6- EQUIPOS A LA COPA LIBERTADORES 2015**

- 8.1.** El “Campeón del Torneo Final 2013/2014” ocupará la plaza ARGENTINA 1.
- 8.2.** El “Campeón del Torneo Inicial 2014/2015” ocupará la plaza ARGENTINA 2, que de resultar ser el “Campeón del Torneo Final 2013/2014”, su lugar será ocupado por el equipo que haya obtenido más puntos en la Tabla de Posiciones del Campeonato de Primera División 2013/2014.
- 8.3.** Excluidos los dos anteriores (Puntos 8.1. y 8.2.) el equipo que haya obtenido más puntos en la Tabla de Posiciones del Campeonato de Primera División 2013/2014 ocupará la plaza ARGENTINA 3.
- 8.4.** El Campeón de la Copa Argentina 2014 ocupará la plaza ARGENTINA 4.
- a)** Si el equipo Campeón de la Copa Argentina 2014 ya ocupara alguna de las plazas previstas en los Puntos 8.1. a 8.3. para la Copa Libertadores 2015, su lugar en la posición de ARGENTINA 4 será ocupado por el siguiente equipo mejor clasificado de la Copa Argentina 2014 y así sucesivamente.
- b)** Si dos equipos igualaran la mejor ubicación en la Copa Argentina 2014, la definición resultará: **i) entre dos equipos de una misma Categoría:** de la mejor ubicación en la Tabla de Posiciones del Campeonato 2013/2014 o, **ii) entre dos equipos de distintas Categorías:** de la disputa de un único partido en cancha neutral a ser determinada por el Comité Ejecutivo, el que de finalizar empatado se definirá mediante la disputa de un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno y, de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).
- 8.5.** El equipo mejor ubicado en la Copa Sudamericana 2014 ocupará la plaza ARGENTINA 5 participando en la Copa Libertadores 2015 a partir de la Primera Fase.
- a)** Si el equipo mejor ubicado en la Copa Sudamericana 2014 ya ocupara alguna de las plazas previstas en los Puntos 8.1. a 8.4. para la Copa Libertadores 2015, su lugar en la posición de ARGENTINA 5 será ocupado por el siguiente equipo mejor clasificado de la Copa Sudamericana 2014 y así sucesivamente.
- b)** Si dos equipos igualaran la mejor ubicación en la Copa Sudamericana 2014 y ninguno de ellos ya ocupara las plazas previstas en los Puntos 8.1. a 8.4., la definición resultará de la mejor ubicación en la Tabla de Posiciones del Campeonato de Primera División 2013/2014.
- 8.6.** De resultar un equipo argentino Ganador de la Copa Libertadores 2014, el mismo obtendrá una plaza adicional en la Copa Libertadores 2015 a partir de la Segunda Fase, ocupando la primera plaza asignada a la Argentina.
- a)** Si este equipo ocupase alguna de las plazas según los Puntos 8.1 a 8.5 precedentes, el “sexto” equipo resultará el siguiente mejor ubicado en la Tabla de Posiciones del Campeonato de Primera División 2013/2014.

## **9. CLASIFICACION DE SEIS -6- O SIETE -7- EQUIPOS A LA COPA SUDAMERICANA 2014**

- 9.1.** El Ganador de la Copa Campeonato de Primera División 2013/2014 (Campeón del Torneo Inicial 2013/2014 frente al Campeón del Torneo Final 2013/2014) ocupará la plaza ARGENTINA 1.
- 9.2.** Los cinco equipos que mayor cantidad de puntos hayan sumado en el Campeonato de Primera División 2013/2014 ocuparán las plazas ARGENTINA 2, 3, 4, 5 y 6, excluidos los equipos que participaron de la Copa Libertadores 2014 (no se tendrá en cuenta la participación en su Primera Fase) y los equipos Clasificados a la Copa Libertadores 2015 según los Puntos 8.1. y 8.3..
- 9.3.** De resultar un equipo argentino ganador de la Copa Sudamericana 2013, el mismo obtendrá una plaza adicional en la Copa Sudamericana 2014, ocupando la primera plaza asignada a la Argentina.

## **10. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS**

En ningún caso podrán participar de la Copa Libertadores, ni de la Copa Sudamericana, los clubs que desciendan de Categoría (Punto 11).

## **11. DESCENSOS**

Los tres -3- descensos, se operarán por aplicación del art. 75 del Estatuto, dejándose establecido que el promedio de puntos a aplicar será la resultante de acumular los obtenidos por cada club en los Campeonatos de Primera División temporadas 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014.

## **12. SUSPENSION DE PARTIDOS**

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes: cuando por cualquier motivo fuera suspendido algún partido del Campeonato de Primera División 2013/2014, el mismo podrá diferirse hasta un máximo de cinco -5- horas para su realización, cuando el estadio en que deba jugarse posea luz artificial, en forma tal que su iniciación no vaya más allá de las 21:00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o en su defecto el estadio no contara con luz artificial, el encuentro deberá jugarse en primera instancia dentro de las 24 horas, y luego dentro de las 48 horas.

Si transcurrido dicho lapso el partido no hubiera podido disputarse, la fecha de su realización será determinada por el Comité Ejecutivo.

A los fines de implementar cualesquiera de las posibilidades enunciadas precedentemente, con el propósito de que el partido pueda llevarse a cabo, al momento de determinarse su suspensión el árbitro se reunirá con el responsable de la seguridad, y los Presidentes o representantes de los dos equipos, labrándose un acta que será firmada por los mismos, en la que se refleje lo decidido en dicha reunión en el orden de prioridades señalado en este artículo 12.

## **13. PARTIDOS EN HORARIO NOCTURNO O EN DIA HABIL**

Cuando el Comité Ejecutivo fije la realización de partidos en horario nocturno o en día hábil, el equipo del club de Primera Categoría cuyo estadio no tenga luz artificial, deberá jugar su partido de "local" en estadio que cuente con sistema de iluminación, el que en cada caso será fijado por el Comité Ejecutivo (art. 78 del R.G.).

## **14. TELEVISACION**

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera División, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiere realizado y/o realizare en favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el cesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino, cedente.

## **15. DISPOSICIONES**

Para las sanciones que pudieran registrar los clubs, jugadores, cuerpo técnico, etc., en el caso de los indirectamente afiliados, provenientes y aplicadas en relación con torneos que simultáneamente pudieran estar disputando las respectivas Ligas, se cumplirán separadamente en cada Torneo (el de Primera División de la A.F.A., la Copa Argentina y el que tuviera en desarrollo la Liga local); a excepción de las penas que pudieran aplicarse por tiempo, agresión o intento de agresión a árbitro, doping y soborno, en cuyo caso la misma deberá cumplirse simultáneamente en ambos Torneos.

## **16. RECAUDACION**

**16.1.** La liquidación se ajustará a las disposiciones del Reglamento General de la A.F.A..

**16.2.** Una vez deducidos los gastos, el importe neto de la recaudación se distribuirá entre los dos clubs intervinientes en el partido conforme al siguiente detalle, sujeto al promedio de entradas generales vendidas por cada uno de ellos, en las tres últimas temporadas: 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013:

Club que supera las 400.000 entradas: el 60%

Club comprendido entre las 300.000 y 400.000 entradas: el 55%

Club comprendido entre las 200.000 y 300.000 entradas: el 53%

- Club por debajo de las 200.000 entradas, estará subordinado a la escala precedente; y cuando jueguen entre dos de ellos, percibirán el 50% cada uno.
- 16.3.** El caso de los clubs ascendidos a la finalización de la temporada 2012/2013, será evaluado al término del Torneo "Inicial 2013/2014". Mientras tanto se los considera por debajo de las 200.000 entradas.
- 16.4.** La escala de entradas vendidas por cada club, será actualizada al término de cada Torneo "Inicial" y "Final".
- 16.5.** Cuando se enfrenten entre sí dos clubs con distinto porcentual, la distribución será la siguiente:  
Club de 60% con club de 55%: 52,5% y 47,5% respectivamente.  
Club de 60% con club de 53%: 53,5% y 46,5% respectivamente.  
Club de 55% con club de 53%: 51% y 49% respectivamente.
- 16.6.** Cuando se enfrenten dos clubs que tienen el mismo promedio: dos de 53%, ó dos de 55%, ó dos de 60%, corresponderá percibir a cada uno el 50% de la recaudación neta.
- 16.7.** En caso que los dos clubs intervinientes en el partido, se pusieran de acuerdo para que en los dos partidos ("Inicial" y "Final"), una vez deducidos los gastos, la recaudación neta quede íntegra para el "local", deberán labrar un acta firmada por Presidente y Secretario de ambos clubs, y presentarla en la A.F.A. con una antelación no menor de cinco -5- días hábiles a la fecha prevista para la disputa del primero de los dos partidos.
- 16.8.** Cuando el personal destacado por la A.F.A., no recibiera al momento de practicarse la liquidación el importe correspondiente a las retenciones, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva para que aplique a los dos clubs las sanciones correspondientes, siendo de alcance para los dos clubs, aún en el supuesto que mediara el acta prevista en el Punto 16.7. precedente.

## **17. RESERVAS**

Como preliminar de los Torneos "Inicial" y "Final", se jugarán partidos del Campeonato de Reserva, en el que intervendrán todos los clubs que militan en la Categoría (quedan exceptuados los clubs ascendidos en la temporada 2012/2013, los que podrán optar por no intervenir en esta primera temporada).

- 17.1.** El campeonato de Reserva se jugará en dos ruedas de partidos, "local" y "visitante", por puntos.
- 17.2.** Será obligatoria la participación de los equipos en el Campeonato de Reserva de Primera, a excepción hecha de aquellos que fueran expresamente autorizados por el Comité Ejecutivo para no hacerlo.  
Cuando por común acuerdo los clubs intervinientes en el partido decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A. antes de las 18.00 horas del día viernes, debiendo en ese mismo momento comunicar la nueva fecha prevista, la que no podrá ir más allá del jueves inmediato siguiente a la jornada de que se trate.  
Si se tratara de una fecha programada entre semana, la reprogramación no podrá ir más allá del jueves de la semana siguiente.  
La no presentación de uno o de los dos equipos hará que el Tribunal de Disciplina Deportiva aplique supletoriamente a la pérdida de puntos en la división Reserva, las sanciones que se enumeran a continuación: a) en la primera no presentación, amonestación al Club infractor; b) de repetirse la infracción, deducción de un punto al equipo de Primera División; c) posteriormente, cada vez que no se presente la Reserva, deducción de tres puntos al equipo de Primera División del infractor; d) La deducción de puntos se producirá a la finalización de la Temporada 2013/2014 de Primera División.
- 17.3.** Como medida de excepción a la obligatoriedad de los clubs de participar en el Campeonato de Reserva tal lo determinado en el Punto 17.2 precedente, se deja establecido que en el caso de las plazas de Mendoza y Córdoba, tanto para los clubs que deban visitar las mismas, como para los Clubs de dichas Provincias cuando deban actuar de visitante, si el partido debiera suspenderse por las inclemencias del tiempo, o por causa de fuerza mayor fehacientemente comprobada, quedará definitivamente suspendido.

## **18. PARTIDOS EN CANCHA NEUTRAL**

En los partidos que de acuerdo a la presente reglamentación deban jugarse en cancha neutral, los asociados de los dos -2- clubs intervinientes en el partido, así como los del club en cuyo estadio se dispute el encuentro, deberán abonar el importe que se fije a las distintas localidades para poder ingresar al estadio.

## **19. REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

**19.1.** Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones y Transferencias para el Campeonato de Primera División 2013/2014 habrá de operarse el jueves 08 de agosto de 2013, a las 20.00 horas.

Para los casos que se mencionan a continuación, el cierre se llevará a cabo el jueves 15 de agosto de 2013, a las 20.00 horas:

- a) para los "libres", que tuvieran su libertad depositada en la A.F.A. al jueves 08.08.2013.
- b) para los clubs que tuvieran intenciones o en trámite de incorporar algún jugador proveniente del "extranjero", únicamente, con determinación expresa del jugador de que se trate, en cuyo caso deberán presentar nota en la Gerencia de Jugadores de esta Asociación, firmada por Presidente y por Secretario, y de ser posible por el propio jugador, no más allá del jueves 08.08.2013, a las 20.00 horas.
- c) para las inscripciones de cualquier carácter que hubieran presentado los clubs, inclusive las mencionadas en los apartados a) y b) precedentes, toda la documentación correspondiente deberá estar presentada en la Gerencia de Jugadores, al jueves 15.08.2013, a las 20.00 horas.

**19.2.** Al término del Torneo "Inicial 2013/2014", se reabrirá el Registro de Clasificaciones, Transferencias y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubs puedan producir **hasta dos -2- incorporaciones** de cualquier carácter. Los clubs clasificados a la Copa Libertadores 2014 podrán realizar **una -1- incorporación más** (que podrá ser utilizada tanto para los torneos locales como internacionales). El cierre del Registro operará el viernes inmediato anterior al inicio del Torneo "Final 2013/2014" a las 20.00 horas.

## **20. VARIOS**

Los Torneos "Inicial 2013/2014" y "Final 2013/2014", se registrarán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.